

Nº decreto

118

Fecha de Firma:

12/02/2025

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Alcaldía
Dirección General de Participación
y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Ayuntamiento de Sevilla

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios fueron nombrados por Resolución nº 657, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Macarena fueron nombrados por Resolución nº 658, y los vocales de la Junta Municipal del Distrito Este – Alcosa - Torreblanca fueron nombrados por Resolución nº 660, todas ellas de fecha 24 de junio de 2024.

De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de las solicitudes formuladas por el Grupo Municipal PSOE, para la sustitución de los vocales titulares y suplentes de dicho grupo político en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios y del Distrito Este – Alcosa - Torreblanca, y de la solicitud presentada por el Grupo Municipal Podemos – Izquierda Unida para la sustitución del vocal suplente en la Junta Municipal del Distrito Macarena, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

PRIMERO: Nombrar como vocal titular y suplente del Grupo Municipal PSOE, en la Junta Municipal del Distrito Este – Alcosa - Torreblanca, a las personas que a continuación se señalan, en sustitución de las personas que se indican, que cesan en sus nombramientos:

DISTRITO ESTE – ALCOSA - TORREBLANCA	
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
VOCAL TITULAR	D. Manuel Antonio Moreno Cazorla en sustitución de D ^a . María Victoria Olías Morán.
VOCAL SUPLENTE	D ^a . Eva García López en sustitución de D. Manuel Antonio Moreno Cazorla.

SEGUNDO: Nombrar como vocal suplente del Grupo Municipal PSOE, en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO LOS REMEDIOS	
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
VOCAL SUPLENTE	D. Alfonso Díaz Abajo en sustitución de D. Sergio Ibáñez Bonilla.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULW07ZB40L7SZ24D6GEBBREM	Fecha	12/02/2025 11:53:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULW07ZB40L7SZ24D6GEBBREM	Página	1/2



TERCERO: Nombrar como vocal suplente del Grupo Municipal Podemos – Izquierda Unida, en la Junta Municipal del Distrito Macarena, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO MACARENA	
GRUPO MUNICIPAL	PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA
VOCAL SUPLENTE	D ^ª . Miryam Muñoz Aguilar en sustitución de D. Roberto Alejandro Macías Chávez.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE
El Secretario General del Pleno
en funciones de
titular del Órgano de apoyo a la
Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULW07ZB4OL7SZ24D6GEBBREM	Fecha	12/02/2025 11:53:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULW07ZB4OL7SZ24D6GEBBREM	Página	2/2

